

Cerro Sombrero 25 de agosto de 2011.-

NUM 586 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Permiso Administrativo de la encargada del Internado, Sra. Zoila Paredes.
- 2) El Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2011.
- 3) Lo establecido en el Contrato de Trabajo y el Código del Trabajo.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º PAGUESE, diez horas de trabajo extraordinario de la funcionaria **MARIA LUISA MARIN**, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Cerro Sombrero, dependiente del Departamento de Educación Municipal, efectuadas los días 17 y 20 de junio de 2011

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)